

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 26 ENE 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 232 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°67 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- d) El Convenio de Escuelas Abiertas de Verano 2017.suscrito entre la Municipalidad de Concón y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- e) Decreto Alcaldicio N° 106 del 13 de Enero 2017 que aprueba Convenio Escuelas Abiertas de Verano 2017
- f) Los títulos profesionales de los monitores que realizarán el programa Escuela Abierta de Verano y su experiencia de trabajo con escolares.
- g) Los certificados emitidos por el Registro Civil que habilitan a los monitores para trabajar con menores de edad.
- h) Los gastos de honorarios consignados en el programa Escuela Abierta de Verano
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 004 de fecha 23 de Enero 2017 autorizado por la Encargada de Finanzas DAEM.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

1.- **RATFÍQUESE** Designación del coordinador y monitores para la ejecución del "Convenio Escuelas Abiertas de Verano 2017", suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Concón, según el siguiente detalle:

NOMBRES	CARGO	RUT	HONORARIOS
Francisco Arancibia Sánchez	Coordinador	16.001.507-1	\$380.000
Maite pino González	Monitora		\$350.000
Katherine Durán Olivares	Monitora		\$350.000
Katherine Rivera Valenzuela	Monitora		\$300.000
Gerardo Espejo Sepúlveda	Monitor		\$280.000
Jaime Muñoz Sepúlveda	Monitor		\$280.000
Marcia Meza Olmos	Auxiliar	16.001.507-1	\$260.000

2.- **CANCÉLESE** los honorarios según los montos establecidos en el programa Escuelas Abiertas de Verano.

2.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Asesoría Jurídica
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/CBE/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3